



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

1. **NOMBRE DEL CARGO** : PRESIDENTE NACIONAL
2. **UBICACIÓN** : Presidencia Nacional
3. **JEFE INMEDIATO** : Junta Directiva Nacional
4. **NATURALEZA DEL CARGO** :

Atender bajo su inmediata responsabilidad la dirección de todos los asuntos relacionados con el programa “Basc” dentro del país y la ejecución de todas las actividades que formule la Junta Directiva del país, y en concordancia con los objetivos y lineamientos de la World BASC Organization.

#### 4.1 FUNCIONES:

Para dar cumplimiento a lo establecido en la naturaleza del cargo, se desarrollarán funciones tales como:

- a) Representar al Capítulo Nacional ante todas las autoridades y ante terceros a nivel nacional e internacional.
- b) Asistir a las reuniones de la Junta Directiva de WBO representando al Capítulo Nacional e informar de las decisiones tomadas a los Directores de los capítulos regionales.
- c) Presidir las reuniones de la Junta Directiva del Basc Nacional.
- d) Organizar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar la ejecución de los planes, programas y proyectos del capítulo BASC Nacional .
- e) Asesorar a la Junta Directiva Nacional en la elaboración de sus planes y programas. Presentar las iniciativas y proyectos correspondientes.
- f) Ejecutar las políticas y los programas en su jurisdicción conforme a los Estatutos, a los contratos celebrados, a los acuerdos y resoluciones del Capítulo Nacional y a las ordenes e instrucciones de World BASC Organization (WBO).



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

- g) Estudiar los distintos problemas que confronte el Capítulo Basc en su jurisdicción, e informar de ello a la Junta Directiva y presentar los proyectos y recomendaciones que estime conveniente para solucionarlos.
- h) Coordinar la preparación del proyecto de presupuesto del Capítulo Nacional , presentarlo oportunamente a su consideración y mantener los costos de operación dentro de los límites señalados.
- i) Informar periódicamente a la Junta Directiva del Capítulo Nacional sobre la situación financiera del mismo.
- j) Mantener Informada a los Capítulos Regionales sobre las actividades del Capítulo y sobre diferentes aspectos relacionados con BASC tanto a nivel nacional como Internacional. En caso de requerir la difusión de información a medios de comunicación, esta actividad debe ceñirse a los procedimientos establecidos por WBO sobre el particular.
- k) Ordenar los gastos del Capítulo, ceñiéndose a los presupuestos y normas respectivas. Celebrar contratos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del Capítulo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Asamblea de Asociados y por la Junta Directiva.
- l) Administrar el personal bajo su cargo, conforme a las disposiciones que para el efecto determine la Junta Directiva y la Asamblea de Asociados.
- m) Brindar asistencia permanente a cada uno de los capítulos en las actividades relacionadas con el programa.
- n) Velar por el cumplimiento de los Estatutos del Capítulo y de las disposiciones de World BASC Organization (WBO).
- o) Mantener buenas relaciones entre su Capítulo y los demás Capítulos de otros países, así mismo con las entidades que apoyan al Basc y con otras instituciones que coadyuven al logro de los objetivos del BASC.
- p) Formar parte de los comités, juntas o comisiones transitorias o permanentes que le indique la Junta Directiva del Capítulo Nacional o WBO.
- q) Presentar a la Junta Directiva del Capítulo Nacional informes periódicos sobre las actividades desarrolladas.



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

- r) Mantener actualizadas las bases de empresas y personas contacto en las instituciones y organizaciones que sean pertinentes.
- s) Fortalecer las relaciones del BASC Nacional con las autoridades nacionales.
- t) Promover capacitaciones en los diferentes capítulos regionales.
- u) Promover el desarrollo y afianzamiento del BASC en su país.
- v) Las demás que siendo la naturaleza de su cargo, le asigne la Junta Directiva.